

Reivindicatorio

Demandante :Álvaro Ramón Zúñiga Pulga

Demandado : Zulma Milena Suárez Guatava y Otros

Radicado 2019-00068

Al despacho del señor Juez informando que la abogada de la parte demandante pone en conocimiento las decisiones adoptadas por el Inceptor de Policía de Puente Nacional, de suspender la diligencia de reivindicación programada para el día 8 de julio de 2022 a la hora de 8:15 a.m. Para lo que estime pertinente ordenar, doce de julio de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Puente Nacional, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, el Juzgado ordena que por secretaría se oficie al señor Inspector de Policía de Puente Nacional Dr. PEDRO ALEJANDRO AIZA URICOHECHEA, para que informe el resultado de la comisión conferida mediante despacho comisorio No. 0002 de fecha 8 de julio de 2021, librado por este despacho judicial.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALNANTE

Juez